



Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio

# Boletín Informativo

Fortaleciendo la Reforma Procesal Penal en Panamá

**Contenido:**

Jornada de Capacitación en temas del SPA y Procedimientos Administrativos	1
Comité Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo del SPA	2
Capacitación de la versión 2.0 de la Plataforma Tecnológica del SPA para las Fiscalías con Especialidades y	2
Pasantía sobre Modelo de Gestión de Fiscalías de Delincuencia Organizada en el Ministerio Público de Costa Rica	2
Taller de Reforma Normativa al Código Procesal Penal y Código Judicial	3
Manejo de la Plataforma Tecnológica en el Sistema Penal Acusatorio	3
Segundo Almuerzo Ejecutivo con los Brazos Auxiliares	3

## Jurisprudencia: Ruptura de la Unidad Procesal

“Comenzamos por indicar que, en los casos (sic) de pluralidad de personas vinculadas o imputadas a un proceso, el *juzgamiento en proceso aparte* se presenta como una excepción a los principios de unidad y concentración que rigen el proceso penal acusatorio y busca resolver las situaciones fácticas en las cuales alguno o algunos de los vinculados no puede ser sometido al proceso al mismo tiempo que el resto, de tal suerte que su tramitación se surta sin demora para los que han comparecido al proceso. La misma encuentra su justificación en otro principio orientador del sistema penal acusatorio, como el de ‘justicia en tiempo razonable’, contemplado en el artículo 15 del Código de Procedimiento Penal que señala que “Toda persona tiene derecho a una decisión judicial definitiva emitida en tiempo razonable. Toda actuación debe surtirse sin dilaciones injustificadas.”

Ahora bien, nuestro Código Procesal Penal no contiene una regula-

ción específica de los casos en los que procede la ruptura de unidad procesal, no obstante, el artículo 158 del Código de Procedimiento Penal alude al juzgamiento de un imputado en proceso aparte en el supuesto de “imputado de paradero desconocido.” La referida norma, a la letra expresa:

“Artículo 158. Imputado de paradero desconocido. La persona imputada que ha sido requerida y no comparezca sin justa causa, la que se evada del establecimiento en donde esté detenida, así como la que no es presentada oportunamente por su fiador, a pesar de habersele hecho a esta el requerimiento correspondiente, o de la que se ignora su paradero, será declarada en rebeldía y se expedirá orden de detención si procediera. La ausencia de la persona imputada no afectará la fase de investigación y quedará suspendida la prescripción de la acción penal hasta que dicha persona sea aprehendida o comparezca. En caso de pluralidad de imputados, el proceso continuará sin la intervención del imputado ausente, quien será juzgado en proceso aparte, conforme a las reglas indicadas en el párrafo anterior.”

De allí que, a falta de regulación expresa de los supuestos de ruptura de la unidad del proceso y el hecho que su aplicación compromete dos principios del proceso acusatorio, como lo son el de *concentración* y *unidad del proceso*, el juzgador a quien se le somete una solicitud de esa naturaleza por parte del Ministerio Público, deba descartar que la misma no ocasione situaciones que puedan comprometer el ejercicio de los derechos de otra u otras personas que pueda o puedan ser vinculadas al proceso ya que, al igual que el resto de las actuaciones de las autoridades de la República, la ruptura de la unidad procesal se encuentra sometida al principio constitucional del debido proceso.”

Pleno de la Corte Suprema de Justicia. 21 de junio de 2014. Apelación en Acción de Amparo de Garantías constitucionales. Mag. Ponente: Luis M. Carrasco.

## Jornada de Capacitación en Temas del SPA y Procedimientos Administrativos



Jornada de Capacitación en Temas del SPA y Procedimientos Administrativos

El día 15 de mayo del presente año, se realizó la jornada de capacitación en temas del SPA y procedimientos administrativos, en la cual se contó con la exposición de Fiscales del Segundo y Cuarto Distrito Judicial, así como de la Procuraduría General de la Administración, siendo este taller dirigido para los Corregidores, Jueces Nocturnos y Asesores Legales de la Provincia de Panamá.

La jornada se centró en que la justicia penal debe marchar de forma paralela y en debida coordinación con la justicia administrativa.

Los temas que se desarrollaron en esta jornada fueron los siguientes: Principios, garantías y reglas del SPA; el Allanamiento en el contexto del SPA; Control de la libertad en el SPA; Medidas de Protección

de Víctimas en el SPA; Procedimiento de controversia civil; procedimiento correccional.

En este sentido los participantes plasmaron sus inquietudes con relación al nuevo sistema de justicia que está pronto a implementarse en Chiriquí y Bocas del Toro y seguidamente en Panamá, para estar claro en cuál debe ser su actuación o rol en ese contexto.



Reunión CISMO

## Comité Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo del Sistema Penal Acusatorio

El día 15 de mayo de 2015, en el Edificio Switch 4, provincia de Bocas del Toro tuvo lugar el Comité Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo del Sistema Penal Acusatorio (CISMO), donde un representante de cada institución: Policía Nacional, Dirección de Investigación Judicial, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras, Autoridad Nacional de Migración, Autoridad Nacional de Aduanas, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Foren-

ses, Defensa Pública, Órgano Judicial, expuso los avances que ha logrado para implementar el Sistema Penal Acusatorio en Chiriquí, Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé.

En esa reunión interinstitucional se trataron temas relacionados con la cantidad de funcionarios que serán designados para la operación de cada institución, aspectos de capacitación, coordinación interinstitucional, enlaces de internet, adquisición de equipos tecnológicos e infraestructura

necesarios para la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio, el 2 de septiembre de 2015.

Por último, la licenciada Delia De Castro, Coordinadora General de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, destacó la importancia de la coordinación interinstitucional y el empeño que se ponga en los meses subsiguientes para cumplir con este reto.



Capacitación de la versión 2.0 de la Plataforma Tecnológica del SPA

## Capacitación de la versión 2.0 de la Plataforma Tecnológica del SPA para las Fiscalías con Especialidades y Jurisdicción Nacional

Desde el martes 19 hasta el viernes 22 de mayo en el salón de reuniones de las Fiscalías de Drogas, en el Edificio Avesa, se realizaron capacitaciones para presentar la nueva versión (2.0) de la Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio, teniendo como participantes a los colaboradores de las Fiscalías de Especialidades con Jurisdicción Nacional. Los administradores funcionales de la Plataforma

Tecnológica en ciudad capital Yamileth Barrios y Oscar Hawkins, miembros del Equipo de Informática de la OISPA.

El objetivo de esta Capacitación fue permitir a los usuarios conocer y manejar las opciones mejoradas de la nueva versión de la Plataforma, y para aquellos, como la Fiscalía Superior Anti-Pandillas, tener un primer contacto con esta aplicación que les permitirá administrar los

casos de su especialidad que se presenten en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial, así como los futuros casos en el Tercer Distrito Judicial, que está próximo a implementarse.



Pasantía a Costa Rica

## Pasantía sobre Modelo de Gestión de Fiscalías de Delincuencia Organizada en el Ministerio Público de Costa Rica

Los días 18 y 19 de mayo de 2015, en la Fiscalía General de San José, Costa Rica; se realizó la pasantía sobre el Modelo de Gestión de Fiscalías de Delincuencia Organizada. En representación de Panamá, acudieron la Coordinadora del Proyecto SECOPA-UNODC, Grisel Mojica; el Coordinador Técnico de la OISPA; Juan José Vega; el Fiscal Superior Especializado en Delitos

de Asociación Ilícita, Julio Villarreal y su Asistente, María E. Fuentes; el Fiscal Adjunto de Delincuencia Organizada, Ricardo Muñoz y Fiscal Adjunta de Drogas, Diana Challender. En dicha pasantía, se observó el Modelo de Gestión de la Fiscalía de Delincuencia Organizada, el cual funciona con un sentido gerencial, lo que le hace mantener un alto nivel de comunicación

de los casos que se tratan en esta unidad permitiéndoles obtener importantes niveles de efectividad en su gestión Fiscal.

## Taller de Reforma Normativa del Código Procesal Penal y Código Judicial

Fiscales Superiores, de Circuito y Adjuntos de las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos y Bocas del Toro; expertos en el Sistema Penal Acusatorio participaron los días 18 y 19 de Mayo, en el Hotel Azuero, en el Taller de Reforma Normativa del Código Procesal Penal y Código Judicial, organizado por la OISPA del Ministerio Público, con el auspicio del Proyecto SE-COPA de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

El taller sirvió para revisar y actualizar los tres proyectos de Ley que modifican el Código Procesal Penal y el Código Judicial (Proyecto de Ley 101, “que modifica y adiciona artículos del Código Judicial y del Código Procesal Penal; Proyecto de Ley 107, “que modifica el artículo 50 de la Ley 121 de 31 de Diciembre de 2013, que reforma el Código Penal, Judicial y Procesal Penal y Adopta Medidas contra las Actividades Relacionadas con el Delito de Delincuencia Organizada”, y el

Proyecto de Ley 108, “que adiciona artículos al Código Procesal Penal y al Código Judicial”), que fueron elaborados en el 2014, así como también, recopilar las experiencias que han vivido fiscales del SPA con la interpretación de las normas del Código Procesal Penal, de forma que lo acontecido en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial, sea útil para el Tercer Distrito Judicial, donde se implementará este nuevo sistema, el 2 de septiembre de 2015.



Taller de Reforma Normativa al Código Procesal Penal y Código Judicial

## Manejo de la Plataforma Tecnológica en el Sistema Penal Acusatorio

El día 27 de mayo de 2015, en el Salón de la biblioteca de la extensión universitaria de Panamá – Darién, tuvo lugar una capacitación sobre la Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio, en la misma participaron funcionarios del Ministerio Público que laboran en la provincia de Darién, personal de SENAFRONT, SENAN, Pueblos originarios, MINSA y bomberos. Ejercieron como facilitadores, Oscar Hawkins (Administrador

Funcional de la OISPA) y el licenciado Agustín Pimentel (Coordinador Jurídico de OISPA). Esta capacitación se hizo con el objeto de instruir al personal que labora en las distintas instituciones en la provincia de Darién, sobre el uso de la Plataforma Tecnológica en el Sistema Penal Acusatorio. Además de instruir a los 50 participantes de la capacitación en torno a la Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio, también se desarrolló

el tema sobre el Nuevo Modelo de Gestión del Ministerio Público, para conocer cómo está organizada la institución en el nuevo modelo procesal adversarial, conocer su unidad de criterio y actuación y dependencia jerárquica, además de conocer los roles de los fiscales en los distintos servicios.

---

*“Esta capacitación se hizo con el objeto de instruir al personal que labora en las distintas instituciones en la provincia de Darién, sobre el uso de la Plataforma”*

---

## Segundo Almuerzo Ejecutivo con los Brazos Auxiliares

La Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), llevó a cabo el viernes 29 de mayo de 2015, en la provincia de Chiriquí, su Segundo Almuerzo Ejecutivo con los Brazos Auxiliares del Ministerio Público, al que acudieron representantes de las principales entidades de seguridad

de las provincias de Panamá y Chiriquí, a saber: Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Servicio Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras, Autoridad de Aduanas, entre otros.

La coordinación y en contacto permanente con los brazos auxiliares del Ministerio Público en el proceso de la investigación es fundamental, más cuando esta-

mos próximos a la entrada en vigencia del SPA, en el Tercer Distrito Judicial, así lo señaló la Procuradora General de la Nación, Kenia Porcell, en el mencionado almuerzo ejecutivo.



Segundo Almuerzo Ejecutivo con los Brazos Auxiliares



## Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio

Corregimiento de Calidonia y Calle 33  
Edificio Saloon  
Segundo piso  
Teléfono: 507—3153

### *Próximas Actividades:*

- *Taller: Hechos, Teoría del Delito y Litigación en Audiencias Previas al Juicio*
- *Taller sobre el análisis del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público*
- *Tercer Almuerzo Ejecutivo con los Brazos Auxiliares*
- *Seminario sobre el Rol del Primer Interviniente*
- *Conversatorio sobre el Sistema Penal Acusatorio con las Autoridades de la Comarca Kuna de Madugandi.*
- *Capacitación en Sistema Penal Acusatorio para Abogados de las Comarcas Ngöbe-Buglé de Chiriquí y Bocas del Toro.*